



izquierda **unida** los verdes  
Convocatoria por Andalucía

GRUPO MUNICIPAL DOÑA MENCÍA

## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA**

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### **MOCION RELATIVA A LA PETICION DE INDULTO PARA ANDRES BODALO PASTRANA, DIRIGENTE SINDICAL, SOCIAL Y POLITICO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los largos años de crisis económica y de empleo que llevamos vividos, en los que se han aplicado de forma generalizada políticas regresivas de austeridad con fuertes recortes sociales y laborales, así como un importante retroceso en derechos y libertades, muchas personas y muchas familias en nuestro país han visto como su situación se deterioraba día a día, quedándose sin trabajo, sin casa, sin sanidad, sin pensiones, sin educación, sin estudios, sin futuro y sin vida. Lo que supone un flagrante incumplimiento de los Derechos Humanos y de los principios y derechos consagrados por la Constitución Española.

Frente a ello, tenemos que sumar la importante lacra de la corrupción que impregna todas las instituciones de este país, y que tanto daño está haciendo a nuestra ya maltrecha economía y a la salud social y democrática.

Ante esta situación, la sociedad civil se ha visto obligada y legitimada a responder a través de la protesta social y la acción de los movimientos sociales, de modo que, diferentes colectivos, incluido el sindicalismo, se han venido organizando para poder frenar todas esas políticas que dañan gravemente “el estado del bienestar”, en un claro ejercicio de patriotismo, defendiendo desde la calle los principios consagrados en nuestra Carta Magna.

En nuestro país se multiplican las huelgas, manifestaciones, ocupaciones, concentraciones y un sinfín de iniciativas de movilización social. A la vez que se intenta comunicar a los responsables políticos, que no tienen carta blanca para hacer con nuestro mandato electoral lo que quieran y que es su obligación el luchar, defender y respetar escrupulosamente derechos fundamentales de españoles y españolas, como el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, a la protección integral de los ciudadanos y poner toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, subordinada al interés general, tal y como proclama el artículo 128,1 de la Constitución.

En este contexto, Andrés Bódalo, concejal de Jaén, sindicalista y activista, uno de tantos ciudadanos que, en su legítimo derecho y ejerciendo sus obligaciones ciudadanas y patrióticas, ha salido a la calle, ha participado en las movilizaciones y en aquellas iniciativas sociales cuyo objetivo es poner freno a las políticas de recortes, a la pérdida de derechos, a la corrupción sistemática y promover la transformación de estas políticas desde la concienciación social y la reafirmación democrática de la sociedad, ha sido condenado por unos hechos acaecidos en el curso de una de estas acciones de protesta.

Andrés Bódalo, padre de tres hijos/as y abuelo, se enfrenta a una condena desproporcionada de tres años y medio de prisión, que se hace firme tras un error burocrático que no ha permitido se formalice el recurso de casación ante el Supremo.

Y todo ello ante una justicia, la española, que mientras que actúa con contundencia ante quienes se ven encausados por hechos acaecidos en el transcurso de protestas sociales, no se caracteriza precisamente por su agilidad y firmeza en los casos de esos más de tres mil procesados por corrupción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de IU LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

## **A C U E R D O S**

1º - El Pleno del Ayuntamiento de Doña Mencía, manifiesta su rechazo a la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Jaén contra el concejal Andrés Bódalo Pastrana, ya que por desproporcionada nos parece injusta.

2º - El Pleno del Ayuntamiento de Doña Mencía, acuerda solicitar al tribunal Supremo que admita el recurso de amparo contra la sentencia.

3º - El Pleno del Ayuntamiento de Doña Mencía, acuerda solicitar al Gobierno de España que se le conceda el indulto.

4º - Dar cuenta de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio de Justicia, a la Audiencia provincial de Jaén, así como a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

María de los Santos Córdoba Moreno

Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía

Doña Mencía, 14 de Abril de 2.016